



ICAO

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

A UN SPECIALIZED AGENCY



Síntesis de CAPSCA y Planificación de emergencias

Fabiana Todesco

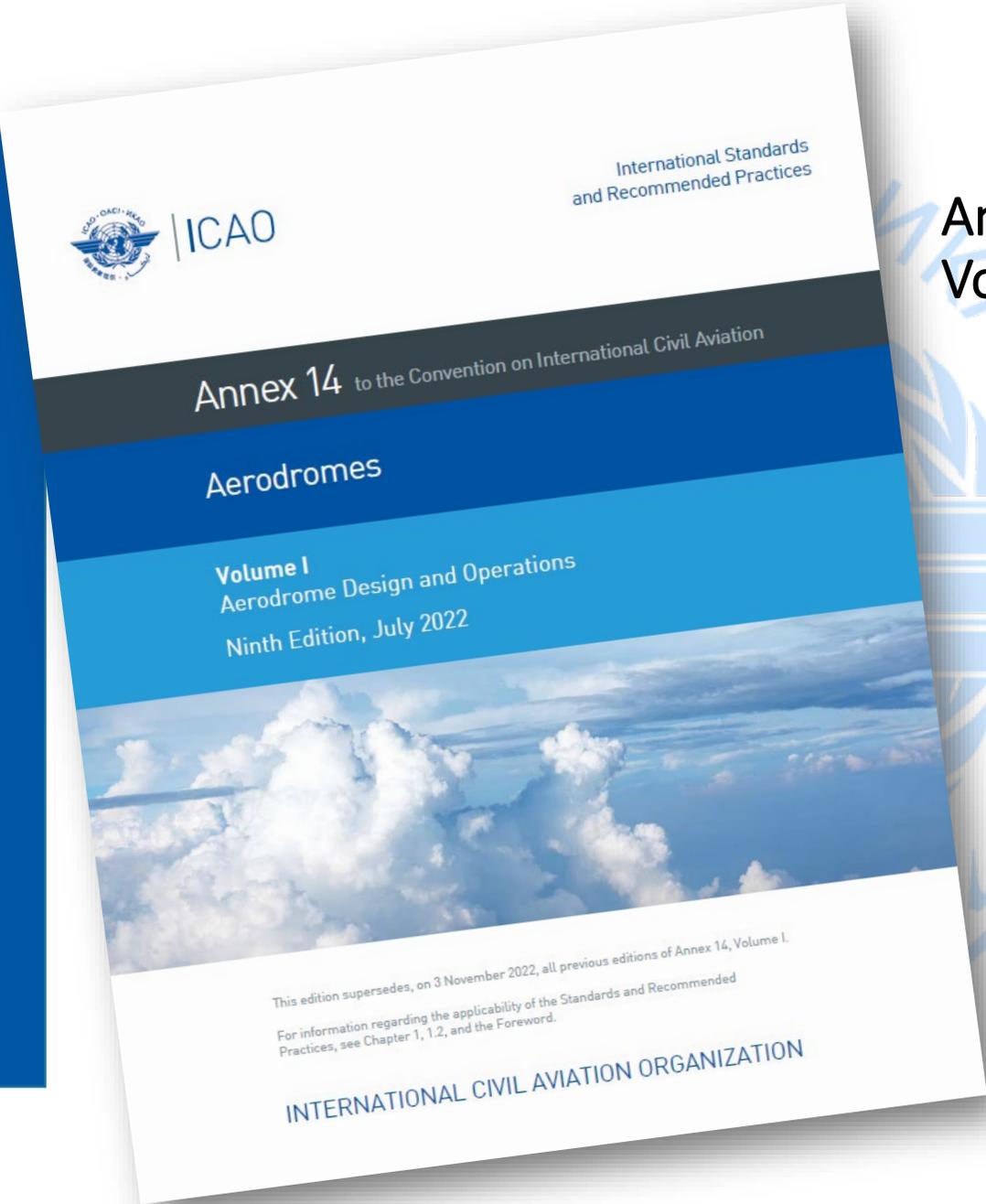
ESPECIALISTA REGIONAL EN AERÓDROMOS Y
AYUDAS TERRESTRES

OACI NACC

José María Peral Pecharromán

ESPECIALISTA REGIONAL EN SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN Y FACILITACIÓN

01
Planificación
de
emergencias



Anexo 14
Volumen I - Aeródromos

Anexo 14 - 9.1.1 En todo aeródromo se establecerá un plan de emergencia que guarde relación con las operaciones de aeronaves y demás actividades desplegadas en el aeródromo.

Anexo 14 - 9.1.2 El plan de emergencia del aeródromo deberá prever la coordinación de las medidas que deben adoptarse frente a una emergencia que se presente en un aeródromo o en sus inmediaciones.

Anexo 14 – Nota 1 - *Algunos ejemplos de emergencia son los siguientes: emergencias que afectan a las aeronaves, casos de sabotaje incluyendo amenazas de bombas, actos de apoderamiento ilícito de aeronaves, incidentes debidos a mercancías peligrosas, incendios de edificios, catástrofes naturales y emergencias de salud pública.*

Anexo 14 – Nota 2 – *Emergencias de salud pública son, por ejemplo, un aumento del riesgo de propagación internacional de una enfermedad transmisible grave por medio de viajeros o carga que utilicen transporte aéreo y brotes graves de enfermedades transmisibles que puedan afectar a una gran parte del personal del aeródromo.*



Anexo 14 - 9.1.3 El plan deberá coordinar la intervención o participación de todas las entidades existentes que, a juicio de la autoridad competente, pudieran ayudar a hacer frente a una emergencia.

Anexo 14 – 9.1.4 Recomendación.- *El plan debería prever, de ser necesario, la cooperación y coordinación con el centro coordinador de salvamento.*

Anexo 14 - 9.1.6 El plan se ajustará a los principios relativos a factores humanos a fin de asegurar que todas las entidades existentes intervengan de la mejor manera posible en las operaciones de emergencia. *(OACI Doc 9981)*

- **Servicios de salvamento y extinción de incendios**
- **Servicios médicos y de ambulancia**
- **Explotador aeroportuario**
- **Explotadores de aeronaves**
- **Cuerpos de seguridad del Estado**
- **Servicios de seguridad**
- **Control de tráfico aéreo**



Anexo 14 – 9.1.5 Recomendación.- *El documento donde figure el plan para casos de emergencia en los aeródromos debería incluir, como mínimo, lo siguiente:*

- a) tipos de emergencias previstas;*
- b) entidades que intervienen en el plan;*
- c) responsabilidad que debe asumir y papel que debe desempeñar cada una de las entidades, el centro de operaciones de emergencia y el puesto de mando, en cada tipo de emergencia;*
- d) información sobre los nombres y números de teléfono de las oficinas o personas con las que se debe entrar en contacto en caso de una emergencia determinada; y*
- e) un mapa cuadrulado del aeródromo y de sus inmediaciones.*

Escenario de seguridad operacional: accidente aéreo; desastre natural; daño estructural (ej. fuego); fallo de suministros

Escenarios de Seguridad de la aviación: acto de apoderamiento ilícito o sabotaje de una aeronave; ataque armado o sabotaje de las instalaciones del aeropuerto; amenazas de bomba; artefactos explosivos sospechosos en un aeropuerto o dentro de una aeronave; control de muchedumbre/gestión de medios de información; y situación de toma de rehenes

Escenarios de facilitación: Emergencias públicas de salud: transmisión de enfermedades, desastres naturales (ej. Cenizas volcánicas), radiación, riesgos biológicos

Anexo 14 – 9.1.7 Recomendación.- *Debería contarse con un centro de operaciones de emergencia fijo y un puesto de mando móvil, para utilizarlos durante una emergencia.*

Anexo 14 – 9.1.8 Recomendación.- *El centro de operaciones de emergencia debería formar parte de las instalaciones y servicios de aeródromo y debería ser responsable de la coordinación y dirección general de la respuesta frente a una emergencia.*

Anexo 14 – 9.1.9 Recomendación.- *El puesto de mando debería ser una instalación apta para ser transportada rápidamente al lugar de una emergencia, cuando sea necesario, y debería asumir la coordinación local de las entidades que deban hacer frente a la emergencia.*

Anexo 14 – 9.1.10 Recomendación.- *Debería destinarse a una persona para que asuma la dirección del centro de operaciones de emergencia y, cuando sea conveniente, a otra persona para el puesto de mando.*

Anexo 14 – 9.1.11 Recomendación.- *Deberían instalarse sistemas de comunicación adecuados que enlacen el puesto de mando y el centro de operaciones de emergencia entre sí y con las entidades que intervengan, de conformidad con el plan y con las necesidades peculiares del aeródromo.*



Anexo 14 – 9.1.12 El plan comprenderá procedimientos para verificar periódicamente si es adecuado y para analizar los resultados de la verificación a fin de mejorar su eficacia.

Nota.- En el plan estarán comprendidas todas las agencias que intervienen con su correspondiente equipo

Anexo 14 – 9.1.13 El plan se verificará mediante:

a) prácticas completas de emergencia de aeródromo a intervalos que no excedan de dos años y prácticas de emergencia parciales en el año intermedio para garantizar que se hayan corregido las deficiencias detectadas durante la práctica de emergencia completa; o

b) una serie de pruebas modulares que comienza el primer año y concluye en una práctica completa de emergencia de aeródromo a intervalos que no excedan de tres años;

y se examinará subsiguientemente, o después de que ocurriera una emergencia, para corregir las deficiencias observadas durante tales prácticas o en tal caso de emergencia. *(OACI Doc 9137)*



Anexo 14 – 9.1.14 El plan incluirá la pronta disponibilidad de los servicios especiales de salvamento correspondientes, y la coordinación con los mismos, a fin de poder responder a emergencias cuando un aeródromo esté situado cerca de zonas con agua o pantanosas, y en los que una proporción significativa de las operaciones de aproximación o salida tienen lugar sobre esas zonas.

Anexo 14 – 9.1.15 Recomendación.- *En los aeródromos situados cerca de zonas con agua o pantanosas, o en terrenos difíciles, el plan de emergencias del aeródromo debería incluir el establecimiento, el ensayo y la verificación, a intervalos regulares, de un tiempo de respuesta predeterminado para los servicios especiales de salvamento.*

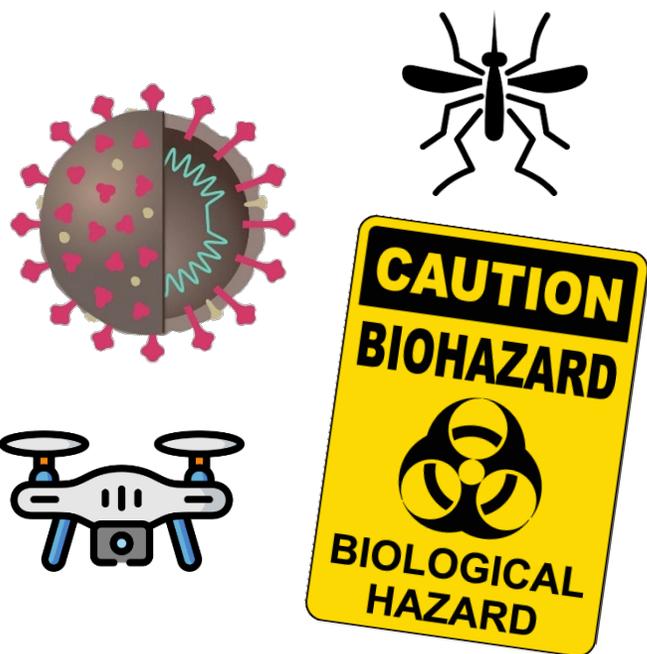
Anexo 14 – 9.1.16 Recomendación.- *Deberían evaluarse las áreas de aproximación y de salida situadas dentro de los 1 000 m del umbral de pista para determinar las posibilidades de intervención available for intervention. (ICAO Doc 9137)*



02 CAPSCA



Planificación para la preparación y respuesta frente a Eventos Públicos de Salud como:



- Enfermedades transmisibles (gripe pandémica, zika, ébola, coronavirus);
- Eventos químicos (accidentes en plantas nucleares);
- Bioterrorismo;
- Ceniza volcánica;
- Seguridad del agua y los alimentos;
- Higiene y gestión de residuos;
- Uso de drones en operaciones humanitarias;
- Gestión de desastres (naturales o provocados por el hombre)



Objetivos de CAPSCA



12:40P	On-Time
12:45P	On-Time
1:10P	Cancelled
11:30A	On-Time
11:45P	On-Time
12:00P	On-Time
2:10P	Cancelled
12:00A	On-Time
12:15P	On-Time



- **Protección de la salud pública** - público general, viajeros aéreos y personal de aviación;
- Asegurar un **transporte aéreo seguro y económicamente viable**, con mínimo impacto en el transporte y comercio internacional (Convenio de Chicago);
- **Asistencia a los Estados/Territorios** con la implementación de las normas y reglamentos de OACI (SARPs) y las regulaciones sanitarias internacionales (RSI) de la OMS;
- **Creación de capacidad** - Asistencia a los Estados/Territorios para establecer planes nacionales de preparación frente a pandemias en aviación y desarrollo de capacidades básicas;
- Facilitar la **colaboración y cooperación multisectorial** (autoridades de aviación civil, autoridades de salud pública, aeropuertos, servicios de tráfico aéreo, aerolíneas, inmigración, aduanas, seguridad y personal de rampa) - un mecanismo para agrupar y compartir experiencia, recursos y mejores prácticas;
- Formación de **expertos CAPSCA**;
- **Evaluar la preparación del Estado** para gestionar (prevenir y responder) eventos de salud pública en la aviación y proporcionar asesoramiento a Estados y Territorios;
- Desarrollo y mejora futura de las guías para el sector de la aviación.

Herramientas de CAPSCA



CAPSCA TECHNICAL ASSISTANCE VISIT



Objectives

- Promote and facilitate communication, coordination and collaboration between the civil aviation and public health sectors.
- Awareness training on ICAO and WHO Public Health Emergency (PHE) requirements for the aviation sector.
- Evaluate existing PHE provisions in the aviation system - gap analysis.
- Assist States by providing expert, technical advice.

CAPSCA arranges joint ICAO/WHO assistance visits to States and international airports, with a team of experts in aviation and public health to evaluate current capacity, identify areas which need strengthening, key priority actions and to facilitate training for aviation and health professionals who are involved in public health event planning in the aviation sector.

The visit usually takes two days and undertake a gap analysis of national/local preparedness plans against the relevant ICAO SARPs, the WHO International Health Regulations (2005) and associated guidance material to ensure that harmonized and relevant policies, training and communication procedures are in place. A confidential report is provided that helps the State to develop and improve its preparedness plan.

The visit is arranged upon request and on a cost-recovery basis. To date, approximately 80 Assistance Visits have been undertaken globally.

All States and international airports are invited to request an assistance visit to make sure that their preparedness level is up-to-date to manage public health events in aviation especially in view of the fact that disease outbreaks are occurring more often and spreading more faster, imposing significant costs on human life and the global economy.

www.icao.int/capsc

Ámbito de las visitas de asistencia

14

- ✈ Planificación frente a PHE & preparación del sistema de aviación civil
- ✈ Evaluación de todas las partes implicadas en la respuesta a un PHE en el sistema de aviación
- ✈ No es una auditoria ni una certificación
- ✈ Voluntario y confidencial
- ✈ Lista de chequeo integral y armonizada ejecutada por diferentes perfiles técnicos

Aeronave de llegada con caso(s) sospechoso(s) a bordo

- Posición de estacionamiento de la aeronave
- Medidas para el caso sospechoso
- Medidas para los otros pasajeros
- Medidas para la tripulación
- Desinfectación de la aeronave
- Tratamiento del equipaje
- Trabajadores de rampa
- Otros

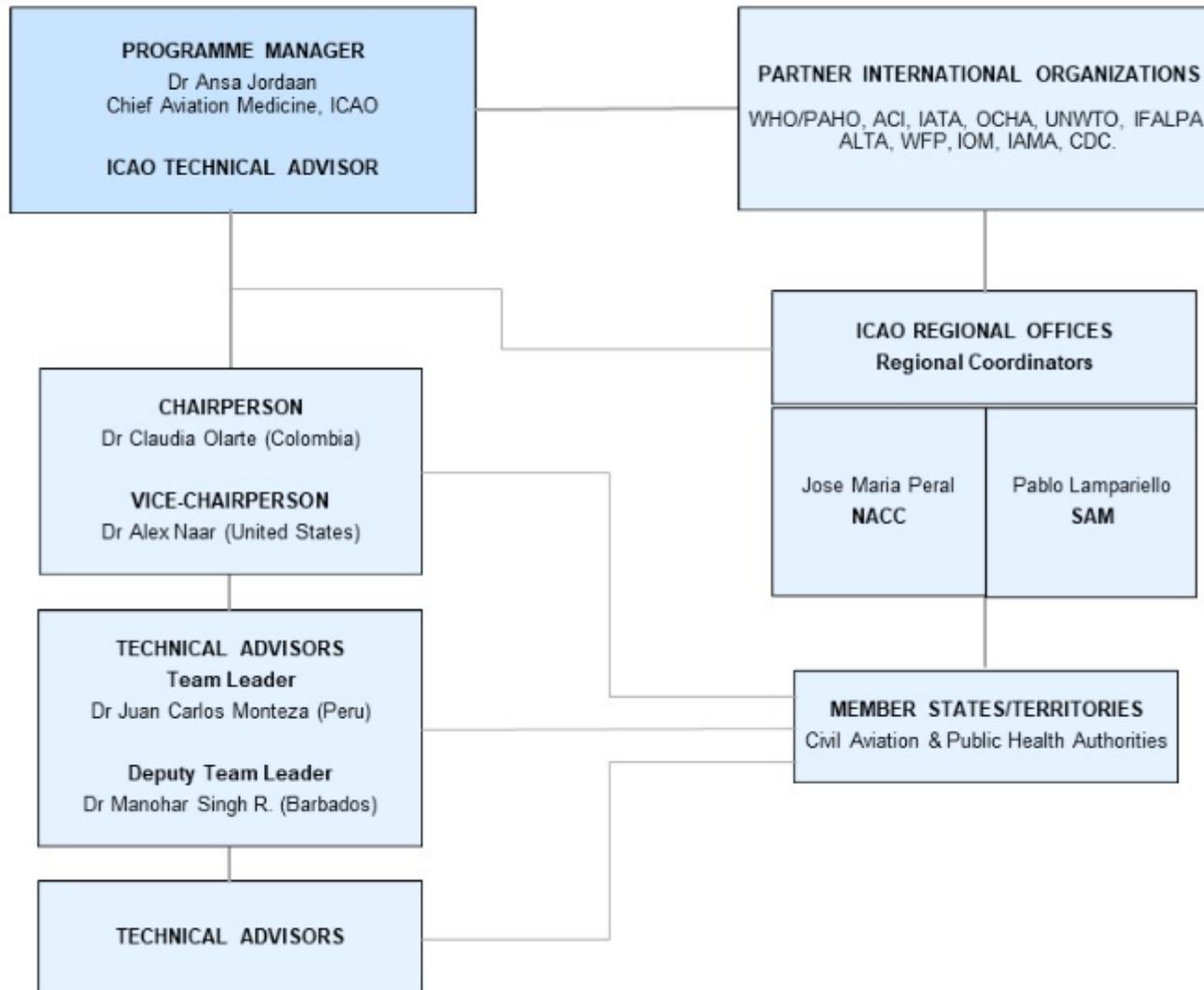
- Separación del caso sospechoso
- Consejos informativos
- Posible cuarentena

Autoridad
Nacional
de Salud

- Inspección secundaria - Triage
- Ambulancia(s) designada(s)
- Hospital(es) designado(s)

Estructura de CAPSCA Américas

NACC & SAM Offices



Puntos Focales:

North American, Central American and Caribbean (NACC) Office

Jose Maria Peral Pecharromán

Email: icaonacc@icao.int

South American (SAM) Office

Leonardo Boszczowski

Email: lboszczowski@icao.int



Thank You!